



EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III, inciso h) y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 7, 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 42, 43 y 46 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III, inciso A); 34, 35 fracción XXV, inciso H; 36, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza la integración e instalación en fecha posterior del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Xalapa, Veracruz. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-----

ACUERDO No. 18



SECRETARÍA